

von su voto en el anterior nombram^{to}. le parece no está conforme ~~la~~ determinación de proceder ahora a la votada

Por D. Ypolito Palma redisp: Que no estando conforme con las Decretos celebrados por este Ayuntamiento. el D^o del actual, con la Ley de veinte y tres de Julio último, que no se tubo presente Art. 5.º Regla 11.ª, pues que carecen de las prevenciones de esta Ley, pide que se anulen aquellas haciendola de nuevo con arreglo a ella: y en el caso contrario para que no le parezca perjuicio, replica al Sr. Prud^{te}. se sirva mandar se le libere Certificación para el correspondiente Recurso

Por el Sr. D. Tomas Herbas, redisp: Que se conformaba con lo expuesto por el Sr. D. Fran.º Capel

Por el Sr. D. Bernardino Lopez redisp: Que se conformaba con lo dicho por el Sr. Meade y el Sr. D. Manuel Carrero

El Sr. Prud^{te}. en vista de las proposiciones del Sr. Fran.º Ben Capel y D. Ypolito Palma disp: Que aunque nada destruyera la proposición del Sr. D. Cristoval Marin, entendiéndose que no habiendo mayoría debe proponer la tierra prevenida en el Art. citado y lo hace, presentada por candidato al referido Sr. D. Cristoval Marin expone, D. Fran.º San.º Ocaña y D. Manuel Pania Marin

Por el Sr. D. Jose Maria Calleja, redisp: Que ha oído cuanto se ha dicho en el particular los Sr. Concejales y ahora el Sr. Presidente, y queriéndolo bien se resolvio entrar de nuevo en la cuestión por las razones que alego en su proposición, por lo que ahora se tenga presente que a su entender no se